 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR007
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL	VERSIÓN: 06
		FECHA: 10 MAY 2019
		PÁGINA 1 DE 7

1. OBJETIVO

Promover por parte de la Corporación acciones de mejoramiento ambiental que contribuyan al cumplimiento de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental, mediante aportes a la calidad ambiental.


2. ALCANCE

Se origina con la misión de la Corporación, en procura de la armonización de la calidad ambiental al interior de la corporación, hacia el mejoramiento continuo de la Gestión Ambiental en el cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal, orientado a todos los procesos de la Entidad.

3. DEFINICIONES

- 3.1 **ASPECTO AMBIENTAL:** elementos de las actividades, productos o servicios, de una Organización, Empresa o Entidad que puede interactuar con el ambiente.
- 3.2 **CONTAMINACIÓN:** es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.
- 3.3 **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:** es la presencia en el ambiente de cualquier sustancia química, objetos, partículas, o microorganismos que alteran la calidad del aire. Las causas de la contaminación pueden ser naturales o producidas por el hombre. Se debe principalmente a las fuentes de combustible fósil y la emisión de partículas y gases industriales.
- 3.4 **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:** es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire.
- 3.5 **CONTAMINACIÓN HÍDRICA:** alteración directa o indirecta perjudicial de la calidad del recurso hídrico, en relación a sus usos posteriores o sus servicios ambientales, producto de la introducción de algún material o de la inducción de condiciones sobre el agua.
- 3.6 **CONTAMINACIÓN DEL SUELO:** es el depósito de desechos no degradables o degradables que durante su descomposición libera o genera sustancias que se convierten en fuentes contaminantes del suelo.
- 3.7 **GESTIÓN AMBIENTAL:** es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.
- 3.8 **IMPACTO AMBIENTAL:** cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la Organización, Empresa o Entidad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR007
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL	VERSIÓN: 06
		FECHA: 10 MAY 2018
		PÁGINA 2 DE 7


- 3.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mantenimiento que se efectúa para reparar, cambio o realizar reacondicionamiento de posibles fallas detectadas o reportadas.
- 3.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento que se efectúa para conservar la planta física en satisfactorio estado funcional mediante una sistemática inspección, detección y prevención de fallas.
- 3.11 MEDIO AMBIENTE: entorno en el cual una organización opera incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- 3.12 MEDIDAS DE CONTROL: acciones o disposiciones establecidas para controlar, mitigar, minimizar el impacto ambiental.
- 3.13 MEJORA CONTINUA: acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.
- 3.14 PARTE INTERESADA: persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una Organización, Empresa o Entidad.
- 3.15 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA: conjunto de programas que establecen los lineamientos de gestión para el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia de la Corporación, en el marco de la gestión ambiental del Distrito Capital.

4. APLICATIVOS, INSTRUCTIVOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS UTILIZADOS

TIPO	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	No ACTIVIDAD	ORIGEN DEL DOCUMENTO	
				EXTERNO	INTERNO
Software	Storm-User 3.7	N/A	6.1.3, 6.2.3,	X	
Aplicativo	Verificación 242 (17)	N/A	6.1.1,6.2.1, 6.3.1,6.4.1	X	
Formato	Normograma	SIG-PR009-FO1	6.1.1,6.2.1		X

5. RELACIÓN DE EMPLEOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR007
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL	VERSIÓN: 06
		FECHA: 10 MAY 2019
		PÁGINA 3 DE 7

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	PROCESO
Profesional Universitario	219	03	Gestión de Recursos Físicos

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (RESPONSABLES Y FORMATOS)

6.1 PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA

6.1.1 REVISIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS: El Profesional Universitario Cogestor del Subsistema de Gestión Ambiental-SGA, realizará la revisión de las instalaciones hidrosanitarias trimestralmente de las dos sedes de la Corporación, con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento del proceso. (GRF-PR007-FO1), (SIG-PR009-FO1). Y se tendrán en cuenta los riesgos asociados a este punto.

6.1.2 INVENTARIO DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS: El Profesional a cargo, realizará semestralmente el inventario del estado actual de los sistemas hidrosanitarios de la Corporación con el fin de garantizar el uso adecuado del recurso agua. .

6.1.3 ANALISIS DE INFORMACIÓN: El Profesional a cargo del Subsistema de Gestión Ambiental de la Corporación, analizará y actualizará la Información levantada in situ, si se llegase a presentar alguna anomalía se remitirá la observación al Proceso de Gestión de Recursos Físicos. Actualizará la información en el formulario (17) de la herramienta Sistematizada Storm User 3.7 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

6.2 PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

6.2.1 REVISIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CIRCUITOS, MEDIDORES, etc., el Profesional Universitario Cogestor del Subsistema de Gestión Ambiental-SGA, realizará la revisión técnicas de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas, circuitos, medidores, entre otros, trimestralmente. (GRF-PR007-FO1), (SIG-PR009-FO1).


6.2.2 ENTREGA DE INVENTARIO DE SISTEMAS DE LUMINARIAS: El Profesional a cargo del Subsistema de Gestión Ambiental, realizará semestralmente el inventario de luminarias de la Corporación de acuerdo a la Resolución 180606 de 2008 con el fin de enviar el respectivo informe semestral al Ministerio de Minas y Energía de acuerdo a lo estipulado en la Resolución mencionada anteriormente.

6.2.3 ANALISIS DE INFORMACIÓN: El Profesional a cargo del Subsistema de Gestión Ambiental de la Corporación, analizará y actualizará la Información, en el formulario (17) de la herramienta Sistematizada Storm User 3.7 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

6.3 PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

6.3.1 USO RESPONSABLE DE MATERIALES: el Profesional Universitario Cogestor del Subsistema de Gestión Ambiental-SGA, realizará actividades informativas que propendan por el uso y consumo responsable de los materiales, (Remítase al Plan de Acción Anual



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 06
		FECHA: 10 MAY 2018
		PÁGINA 4 DE 7
PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL		

Ambiental) el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, que aporte a la minimización de impactos ambientales significativos desde la extracción de la materia prima, fabricación, distribución, hasta su disposición final.

- 6.3.2 **COMPRAS VERDES:** el Profesional Universitario Cogestor del Subsistema de Gestión Ambiental-SGA, Promoverá a través de la Dirección Financiera ante el Fondo Cuenta de la SHD la implementación del Acuerdo 540 de 2013 "Programa Distrital de Compras Verdes" con el fin de garantizar la gestión de compras sostenibles en beneficio de la Corporación y el medio ambiente.
- 6.4 **IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES:** el Profesional Universitario Cogestor del Subsistema de Gestión Ambiental-SGA, debe promover a los funcionarios, contratistas, policías y visitantes a participar activamente en las actividades que se llevarán a cabo en las fechas ambientales establecidas por el Subsistema de Gestión Ambiental.
- 6.4.1 El Profesional Universitario Cogestor del Subsistema de Gestión Ambiental-SGA, buscará adelantar acciones que permitan contribuir con la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje, techos verdes, jardines verticales, uso de la Bicicleta, uso eficiente de los recursos naturales, a través de publicaciones.

7. BASE LEGAL

Ver Normograma de la Corporación

8. POLÍTICA DE OPERACIÓN

Ver Manual de Políticas de Operación de la Corporación


9. RIESGOS Y CONTROLES.

Ver Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Corporación

10. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
01	Elaboración del Documento.	Marzo de 2013
02	Se elimina: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de formatos internos por formatos a nivel Distrital. Se modifica: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación del proceso, pasando de Gestión Mejora Continua del SIG a cargo de la Oficina Asesora de Planeación a 	Junio 24 2014.



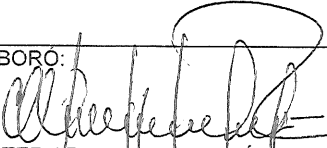
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR007
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL	VERSIÓN: 06
		FECHA: 10 MAY 2018
		PÁGINA 5 DE 7

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
	Gestión de Recursos Físicos, dependiendo de la Dirección Administrativa. <ul style="list-style-type: none"> • Uso de formatos de origen interno por formatos de uso a nivel Distrital. 	
03	Se modifica: <ul style="list-style-type: none"> • En los numerales 6.1.1 y 6.2.1, la revisión de las instalaciones hidrosanitarias, pasando de mensual a trimestral. • El numeral 6.2.2 se modifica solicitando el inventario semestral de luminarias de acuerdo a la Resolución 080606 de 2008. • El numeral 6.3 por programa de Consumo Sostenible de acuerdo a la Resolución 242 de 2014 • El numeral 6.3.1 y 6.3.2 ya que son actividades de un programa que se eliminó de acuerdo a la Resolución 242 de 2014 y se modifican se acuerdo al nuevo programa de Consumo Sostenible. • El numeral 6.4 de acuerdo a la Resolución 242 de 2014 por el Programa de Implementación de Prácticas sostenibles. • El numeral 6.4.1 de acuerdo al nuevo programa de Implementación de Prácticas Sostenibles Se elimina: <ul style="list-style-type: none"> • Los numerales 6.1.2, 6.1.3, 6.1.5, 6.2.3, 6.2.4 son funciones que corresponden al Proceso de recursos físicos y no comprometen las funciones del Subsistema de Gestión Ambiental. • Los numerales 6.4.2 y 6.4.3 de acuerdo a la Resolución 242 de 2014. Se Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • El numeral 6.1.2 Solicitud de Inventario Semestral de Sistemas Hidrosanitarios 	24 de Marzo de 2015
04	Se elimina: El formato GRF-PR005-FO1: Reporte de anomalías ambientales. "Tarjetas Verdes" -	Abril 26 de 2016
05	Se Elimina : <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 4 se elimina Formato Lectura seguimiento y evaluación de consumo per capital de agua y energía. • Numeral 5. Relación de empleos, se elimina el Auxiliar Administrativo 407-04. 	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR007
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL	VERSIÓN: 06
		FECHA: 10 MAY 2018
		PÁGINA 6 DE 7

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> • Numeral 6,2,3 se elimina texto • Numeral 6.3.2 se elimina texto. <p>Se modificó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 6.1.1 se modificó texto • Numeral 6.1.2 se modificó texto • Numeral 6.1.3 se modificó texto • Numeral 6.2.2 se modificó texto • Numeral 6.2.4 se modificó texto y al ajustarse quedo en el numeral 6.2.3 • Numeral 6.4.1 se modificó texto <p>Se incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 6.3.2. se incluyó título Compras Verdes y texto 	<p>Agosto 09 de 2016</p>
06	<p>Se Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el literal 6.1.1 el numeral 12 del mapa de riesgos del proceso de gestión de recursos físicos. 	<p>10-may-2018</p>

ELABORÓ:  WALTER ARMANDO MALAGÓN ROMERO Profesional Universitario 219-03	REVISÓ:  WILLY ABAD ROMERO ANZOLA Profesional Universitario 219-02 Oficina Asesora de Planeación	APROBÓ:  JORGE LUIS PEÑUELA Director Administrativo 009-02
--	---	--





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN MEJORA CONTINÚA SIG

CÓDIGO:SIG-PR004-FO2

SOLICITUD DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN
O ANULACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN: 02

FECHA: 28 MAY. 2014

ÁREA / PROCESO: Dirección Administrativa

PERSONA QUE SOLICITA:JORGE LUIS PEÑUELA
CARGO: Director Administrativo

FECHA DE SOLICITUD: 10 de Mayo de 2918

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Recursos Fisicos-Gestion Ambiental-
PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL

TIPO DE SOLICITUD:

ELABORACIÓN DE DOC. ____ MODIFICACIÓN DE DOC. x ELIMINACIÓN DE DOC. ____

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (CAUSAS)

Se modifica el procedimiento de acuerdo a la norma ISO 9001 de 2015

2. CONTROL DE CAMBIOS (DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES)

Se Incluye:

- En el literal 6.1.1 el numeral 12 del mapa de riesgos del proceso de gestión de recursos físicos.

FIRMA DE QUIEN SOLICITA: _____

3. SEGUIMIENTO (ESTE CAMPO LO DILIGENCIA UNICAMENTE PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL)

¿SE DOCUMENTARÁ?

SI

NO

CODIGO ASIGANDO

OBSERVACIONES:

Anexo borrador del documento para revisión.

